

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Málaga y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 16, se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Otero Márquez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 408/2023 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 6 de marzo de 2023.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de marzo de 2025, a las 10:30 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de febrero de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.